

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2023-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PRCOMPITE”

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1

En la oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, ubicada en el segundo nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N°351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día **Jueves 04 de enero del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución Administrativa Regional N° D356-2023-GR.CAJ/DRA**, de fecha 13 de diciembre del 2023, quienes serán encargados de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 089-2023-GR.CAJ – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la adquisición de bienes para el Plan de Negocio: **“MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PRCOMPITE”**, bajo el sistema de contratación: **A Suma Alzada, Fte. Fto.: Recursos Determinados**; por un valor estimado de **CIENTO VEINTE SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 126,000.00)**, lo cual incluye IGV, con la finalidad de realizar la **admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro**, presentadas por diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

2

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	CPC Wilmer TACILLA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción Empresarial
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. Francisco Vidal CASTAÑEDA ESCOBAR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción Empresarial
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC Miguel Ángel COTRINA BARBOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

3

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10462048331	FAICHIN VALDEZ ALFREDO	2023-12-21 23:35:52.0	Válido	2023-12-21 23:35:52.0	10462048331
2	Proveedor con RUC	10477585316	VASQUEZ TORRES LADY NEY	2023-12-27 18:58:52.0	Válido	2023-12-27 18:58:52.0	10477585316
3	Proveedor con RUC	20529305967	SERVICIOS GENERALES PLAYA ESCONDIDA SIERRA S.A.C	2024-01-02 09:39:24.0	Válido	2024-01-02 09:39:24.0	20529305967
4	Proveedor con RUC	20529510897	NEYFLO E.I.R.L.	2023-12-26 10:29:25.0	Válido	2023-12-26 10:29:25.0	20529510897
5	Proveedor con RUC	20539025377	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2024-01-02 14:13:57.0	Válido	2024-01-02 14:13:57.0	20539025377
6	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2024-01-02 17:44:01.0	Válido	2024-01-02 17:44:01.0	20547969783
7	Proveedor con RUC	20601018421	CONSORCIO MULTIPLE VEGA E.I.R.L	2023-12-21 20:35:57.0	Válido	2023-12-21 20:35:57.0	20601018421
8	Proveedor con RUC	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	2023-12-28 10:12:03.0	Válido	2023-12-28 10:12:03.0	20601771480
9	Proveedor con RUC	20603268467	SERVICIOS GENERALES CESARO S.A.C. - S.G. CESARO S.A.C.	2023-12-21 15:41:31.0	Válido	2023-12-21 15:41:31.0	20603268467
10	Proveedor con RUC	20604065632	MELARED E.I.R.L.	2023-12-27 21:02:26.0	Válido	2023-12-27 21:02:26.0	20604065632
11	Proveedor con RUC	20607771821	SERVICIOS MULTIPLES DALLAPORTA S.R.L.	2023-12-23 16:27:33.0	Válido	2023-12-23 16:27:33.0	20607771821

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2023-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PRCOMPITE”

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI
1	SERVICIOS GENERALES CESARO S.A.C. - S.G. CESARO S.A.C.	20603268467	ESCUDERO CHAMORRO CESAR AUGUSTO - 41394941
2	CONSORCIO MULTIPLE VEGA E.I.R.L	20601018421	VEGA GONZALES RAMIRO JUAN - 40548933
3	SERVICIOS MULTIPLES DALLAPORTA S.R.L.	20607771821	BRANDO CESAR DALLAPORTA VARGAS - 73117754
4	NEYFLO E.I.R.L.	20529510897	LUIS DAMNER NEYRA FLORES - 77426629
5	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	20601771480	ENVER JORGE MOROTE GUTIERREZ - 40037812
6	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20539025377	ROBERTO CARLOS FUENTES ESTELA - 46234863

5 Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas, en caso de encontrar observaciones, este comité procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se notifica al o a los postores a través del SEACE, para subsanar su oferta, de no subsanarlo o subsanar de manera no correcta la oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

6 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la parte pertinente de los Artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se realizará la **verificación de la documentación obligatoria**, a fin de declarar la admisibilidad de las ofertas, para luego continuar con la **evaluación** mediante la aplicación de los factores de evaluación, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación y, finalmente concluir con la **Calificación de las Ofertas** del primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases; caso contrario descalificarlo y continuar con la evaluación del postor cuya oferta quedó en tercer lugar y así sucesivamente. El detalle de la verificación, evaluación y calificación de las ofertas se muestra en el cuadro comparativo siguiente:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROCOMPITE"

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 089-2023-GR.CAJ - Primera Convocatoria CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROCOMPITE.								
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS								
N° Ord.	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		REMYPE		ORDEN DE PRELACION INICIAL		
		A. PRECIO (100 Pts.)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES ANEXO N° 6	¿PRESENTA?	BONIF. 5%			
01	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	S/ 125,000.00	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	PTJE.	100.00	5.00	105.00	1

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2023-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PRCOMPITE"

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS		RESULTADO
N° Ord.	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
	<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), (...).</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MAQUINA Y/O EQUIPO RELACIONADO A LA INDUSTRIA LACTEA EN GENERAL</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o ii) comprobantes de pago (...).</p>	
	<p>MONTO ACREDITADO</p> <p>S/40,000.00</p>	<p>¿CUMPLE?</p> <p>SI</p>
1	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CALIFICADO GANADOR

7

COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

El comité de selección por unanimidad y con total apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe, las acciones realizadas:

A. **SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:** El comité de selección ha verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta, de la Sección Específica de las Bases Integradas, indicando que:

- La oferta del postor **SERVICIOS GENERALES CESARO S.A.C. - S.G. CESARO S.A.C.**, queda como NO ADMITIDA, por el motivo que el ANEXO N° 4 PRECIO DE ENTREGA, no detalla la modalidad de ejecución, tal como se requiere en las bases integradas, este anexo no es subsanable de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La oferta del postor **CONSORCIO MULTIPLE VEGA E.I.R.L.**, queda como NO ADMITIDA, por el motivo que el ANEXO N° 4 PRECIO DE ENTREGA, no detalla la modalidad de ejecución, tal como se requiere en las bases integradas, este anexo no es subsanable de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La oferta del postor **SERVICIOS MULTIPLES DALLAPORTA S.R.L.**, queda como NO ADMITIDA, por el motivo que el ANEXO N° 4 PRECIO DE ENTREGA, no detalla la modalidad de ejecución, tal como se requiere en las bases integradas, este anexo no es subsanable de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La oferta del postor **NEYFLO E.I.R.L.**, queda como NO ADMITIDA, por el motivo que el ANEXO N° 4 PRECIO DE ENTREGA, no detalla la modalidad de ejecución, tal como se requiere en las bases integradas, este anexo no es subsanable de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La oferta del postor **EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.**, queda como NO ADMITIDA, por el motivo que el ANEXO N° 4 PRECIO DE ENTREGA, no detalla la modalidad de ejecución, así como en el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA es a suma alzada, tal como se requiere en las bases integradas, estos anexos no son subsanable de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B. SOBRE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Del único postor admitido se procedió a realizar a la evaluación y calificación conforme a lo establecido en artículo 74 y 75 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como factor de evaluación en las bases integradas de este procedimiento de selección.

8

SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO

El Comité de Selección, por **unanimidad**, declara como GANADOR al postor: "**FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**"; otorgando la BUENA PRO del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 089-2023-GR.CAJ - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PRCOMPITE”; conforme al siguiente detalle:

Postor Ganador : FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
Domicilio Legal : Jr. 30 de agosto N° 129 (A espaldas del complejo Akunta) Chota- Chota - Cajamarca
Importe Adjudicado : S/ 125,000.00 (Ciento veinte y cinco mil con 00/100 Soles)
Plazo de Ejecución : 30 DIAS CALENDARIO, tal como se detalla en su Anexo N° 4 adjunto a su oferta.

Siendo las **16:30 horas** del día **viernes 05 de enero del 2024** y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2023-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ELABORACION DE QUESO TIPO SUIZO PASTEURIZADO Y PUNTO DE VENTA EN LA ASOCIACION AGRO LLAUCAN, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PRCOMPITE"

ACTA N° 05
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

OBSERVACIONES

Ninguna.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



CPC Wilmer TACILLA QUISPE
PRESIDENTE



Ing. Francisco Vidal CASTAÑEDA ESCOBAR
PRIMER MIEMBRO



CPC Miguel Ángel COTRINA BARBOZA
SEGUNDO MIEMBRO

